Firmes contra la multiplicación ilegal de la variedad Nadorcott

El Club de Variedades Vegetales Protegidas (el CLUB) se mantiene firme en la lucha contra la multiplicación ilegal de la variedad Nadorcott.

Sigue obteniendo resoluciones favorables por parte de los tribunales nacionales en las que se confirma que para poder llevar a cabo la multiplicación o reproducción del material vegetal de la variedad Nadorcott se requiere necesariamente del consentimiento y autorización a través de una licencia, de quien ostenta los derechos sobre dicha variedad vegetal.

De hecho, recientemente el CLUB ha conseguido una importante victoria frente a un agricultor murciano, en la que se le condena, no solo a pagar una importante indemnización económica al CLUB por las infracciones cometidas frente a la variedad Nadorcott, sino también a eliminar de su finca todo el material vegetal de la referida variedad. En este caso, a pesar de las trabas que el demandado puso para evitar que se cumpliera la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia,

alegando el haber cesado en la explotación de la finca y su – ficticia- desvinculación de la misma, el CLUB cumplió una vez más con su obligación de defender los derechos de explotación comercial de la variedad Nadorcott y ejecutó la sentencia, cortando los árboles de la referida variedad en la finca de Alhama de Murcia y evitando así que el demandado siguiera lucrándose económicamente de una variedad que había multiplicado sin haber obtenido la debida licencia para ello.

Y es que el CLUB mantiene intactos sus esfuerzos para controlar la multiplicación ilegal de la variedad Nadorcott, y seguirá interponiendo las acciones judiciales oportunas frente a aquellos que ilegalmente reproduzcan la variedad sin haber obtenido la oportuna licencia para ello, reclamando una indemnización económica por dicha actuación ilegal y, como ha venido haciendo hasta ahora, la eliminación completa de la variedad.